



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DEL TRANSITO



D.T. N° 02  
PVV/myo.  
13032023

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 13 Marzo de 2023.-

Hoy de decretó lo que sigue:

### EXENTO N° 293

### CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don John Maicol Díaz Olivares, mediante correo electrónico de fecha 28.02.2023, ingresada en la Oficina de Partes, con providencia 477, de fecha 06.03.2023.

La solicitud de obtención de primera Licencia de Conductor Clase B y el pago de los derechos correspondientes ingresados mediante Orden de Ingresos 2360, de fecha 01.02.2023, y de acuerdo a lo manifestado en su correo no podrá continuar con el trámite iniciado, por lo cual solicita la devolución de los fondos ingresados.

La revisión de su expediente y la no rendición de ningún examen teórico, médico ni práctico correspondiente al trámite de solicitud de primera Licencia.

### VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 223740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

**DEVUÉLVASE a don JOHN MAICOL DIAZ OLIVARES, RUT N° 20.529.137-7, con domicilio en Carlos Méndez s/n, Rapel, de la Comuna de Navidad, la cantidad de \$ 35.419.- (Treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a fondos ingresados a la cuenta 115-03-02-002-000-000, para la obtención de su primera licencia de conductor clase B, ya que no se concretó dicho trámite y desistió de continuar en nuestro Municipio.**





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DEL TRANSITO



HOJA DOS DECRETO N° 293.-

Litueche, 13 Marzo de 2023.-

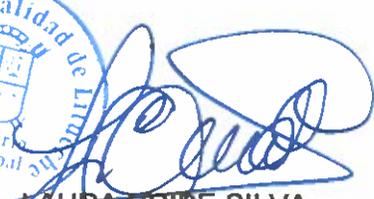
**ESTABLÉCESE** que todos los documentos enuncidados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2023.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal



  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

